

Mediante **Resolución de 24 de abril de 2023**, de la Dirección General de Consumo, publicada en BOJA n.º 82, de 3 de mayo, se aprobó la convocatoria de subvenciones en materia de consumo a asociaciones, organizaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones u organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2023, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden de 6 de abril de 2021, publicada en BOJA número 70, de 15 de abril de 2021.

El epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la Comisión de valoración estará integrada por:

Presidencia: La persona titular del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de consumo.

Vocalías: Dos personas designadas por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de consumo perteneciente a las categorías profesionales A1- A2 de los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía.

Secretaría: La persona designada por el órgano competente de la instrucción.

En virtud de todo lo anterior,

Se designa como persona encargada de la Secretaría de la Comisión de Valoración a Dña. Isabel Torilo García, funcionaria adscrita al Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

En Huelva a fecha de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO

Fdo. Ana Carmen Pereira Vega

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 990 115
Correo-e: servicio.consumo.huelva.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPFK4PWYHEQ6UDDU9F2Q6QZBKXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA CARMEN PEREIRA VEGA	FECHA	08/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPFK4PWYHEQ6UDDU9F2Q6QZBKXL	PÁGINA	1/1

